



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00733-00

DEMANDANTE: RODRIGO DURAN CARDENAS. C.C.# 91.107.633

DEMANDADO: SOL MARIA RUEDA GAMBOA. C.C.# 63.358.225

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, observa el Despacho que la apoderada de la parte demandante, allega cotejo de notificación personal de la demandada FLOR MARIA RUEDA GAMBOA, la cual arroja resultado negativo y solicita el emplazamiento, mediante memorial allegado de manera virtual el día 21/11/2022 (anexo virtual N. 14 C-1); no obstante, en la presente actuación, se decretó desistimiento tácito mediante auto de fecha 14/10/2022.

En consecuencia, el Estrado;

RESUELVE:

NO TENER en cuenta la solicitud allegada por la apoderada demandante, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ**

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8171225bc6fe0b4a4a6aab07d72ee1cb7456938004fc287298bd00558ddcaa**

Documento generado en 05/12/2022 12:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>